



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 29 de junio del 2026

Asunto: Adjudicación de Servicio

C. AMANDA VANESSA CERÓN PÉREZ

REGIMEN: PERSONA FÍSICA SIMPLIFICADO DE CONFIANZA

RFC: CEP970510RX0

CALLE 31 No 22, AV. TEXCOCO Y AV 2 COL. AMPLIACIÓN LAS AGUILAS, ALCALDIA NEZAHUALCOYOTL, C.P. 54950, ESTADO DE MEXICO.

E-MAIL: amandaceronicabral@gmail.com

TELÉFONOS: 5585836896

P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUELA DE ENFERMERIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, que se **Adjudicó** mediante **NÚMERO DE COTIZACIÓN No. SC-2026-00021965**, con fundamento en el **ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP)**.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su **COTIZACIÓN** presentada en la plataforma **COMPRAS MX**, con numero de solicitud de cotización **SC-2026-00021965**, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUELA DE ENFERMERIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, fue aceptada por el **DEPARTAMENTO DE ESCUELA DE ENFERMERIA** para el **Ejercicio Fiscal 2026**, con vigencia **16 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**, con **N.º DE CONTRATO: INCMN/604/3/AD/006/26** por un **MONTO de \$41,400.00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el **Impuesto al Valor Agregado**.

La fecha de la firma del contrato, se realizará conforme lo señalado en el Artículo 67, Párrafo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 129, Párrafo Segundo de su Reglamento.

Cabe mencionar que deberá presentarse en el departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo. **Dicha documentación deberá ser entregada en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio.**

[Handwritten signature]



2026
año de
Margarita
Maza



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



1. Acta de nacimiento (actualizada).
2. CURP.
3. R.F.C. de la persona con domicilio fiscal y actividad.
4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT.
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

ATENTAMENTE

LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Elaboro	Reviso
MME	JLLM



2026
año de
Margarita
Maza